

VÍNCULOS Y TRÁNSITOS DE LA RELACIÓN CON EL ESTADO DE LAS MUJERES EX COMBATIENTES DE GRUPOS GUERRILEROS EN BOGOTÁ-COLOMBIA (2003-2015)

Bonds and transitions from the relationship with the state of ex combatants women from guerrillian groups in Bogotá-Colombia (2003-2015)

SANDRA MILENA CÉSPEDES MELO
sandracespedes1@gmail.com

RESUMEN

El Estado colombiano en el marco del proceso de reintegración que adelanta con los y las excombatientes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), desde el año 2003, establece a través de la política de reintegración acciones con el propósito de lograr un tránsito hacia la civilidad. A lo largo de estos años, la política ha presentado cambios y con ellos, ha instaurado lógicas en la construcción de la relación Estado-excombatiente. En dicha construcción, se presentan diferencias y particularidades en la relación que establecen con las mujeres. El presente estudio, pretende a través de la voz de mujeres excombatientes provenientes de diferentes grupos guerrilleros, describir su experiencia del proceso de reintegración desde la relación que establecen con el Estado durante los cambios más significativos de la política.

Palabras claves: conflicto armado / guerra / reinserción / género / mujer / Estado.

ABSTRACT

The Colombian State, inside of the reintegration process carried out with the ex-combatants of Armed Groups Outside the Law (GAOML), since 2003, it establishes, through the reintegration policy, actions with the purpose of reaching a transit to civility. Over the years, this policy has had changes and with them, it has established rationalities in the construction of the relationship State-ex-combatant. In this construction there are differences and particularities with the relationship that States establish with women. This text expects through ex combatants' voices from different guerrilla groups, to describe their experience about the process of reintegration, from the relationship that they established with the State and during many important moments of change in this policy.

Keywords: armed conflict / war / reintegration / gender / woman / State.

INTRODUCCIÓN

Colombia ha estado sumergida por más de 50 años en un conflicto armado interno agudo, el cual ha cobrado cientos de víctimas. Desde la década de los 80, el Estado ha realizado intentos de negociación con los grupos ilegales con el fin de lograr la resolución de conflicto armado (Gutiérrez, 2012). La década de los 90, marcó un momento importante con la desmovilización de 4891 excombatientes provenientes de nueve grupos guerrilleros (Cárdenas, 2006). Desde entonces, este proceso se ha ido fortaleciendo institucionalmente a través de la creación de programas de reinserción y reintegración¹, que han ido cambiando con el tiempo. Desde el 2003 hasta la fecha, se han desmovilizado un total de 73617 excombatientes de los diferentes grupos armados ilegales².

La reintegración se entiende como el proceso social y económico que deben desarrollar los excombatientes para transitar a la civilidad de manera sostenible, a través del acompañamiento del Estado. Dicho proceso se desarrolla en el marco de la justicia transicional, definida por el Ministerio de Justicia de Colombia, como “el reconocimiento de las víctimas y la construcción de confianza entre los ciudadanos, y entre éstos y el Estado”. En este sentido, promueve la reparación a las víctimas del conflicto armado; así como, en aras de asegurar la verdad y la no repetición, garantiza la desmovilización y reintegración de excombatientes, siempre y cuando estos no hayan cometido delitos de lesa humanidad (Caicedo et al, 2019)³.

El proceso de reintegración presenta grandes tensiones y dificultades, las cuales se complejizan más cuando el país aún continúa en conflicto armado interno. Uno de los mayores retos del proceso está en la reintegración de las mujeres desmovilizadas, pues se asume que su participación en la guerra, como escenario masculinizado, las ubicó en una posición ambigua (Blair y Londoño, 2003), a pesar del

1 Según la Agencia de Reinserción y la Normalización (ARN), entidad encargada de coordinar la política de reintegración, el proceso tiene las siguientes etapas: a) La desmovilización, la cual corresponde a la fase de abandono del grupo y la entrega las armas. b) La Reinserción corresponde a la prestación de ayuda básica, como salud, refugio, comida, etcétera. c) La Reintegración es la etapa más larga (seis años y medio). Corresponde al acompañamiento psicosocial al ex combatiente con el propósito de que adquiera el status de ciudadano y pueda construir y sostener un proyecto de vida dentro de la civilidad.

Por otro lado, es importante aclarar que, en el marco del acuerdo de paz con las FARC en el 2016, el proceso es asumido bajo el concepto de reincorporación, definido como el “proceso integral, sostenible y transitorio para generar capacidades a través del acceso a derechos para que exintegrantes de las Farc-EP y sus familias se reincorporen social y económicamente en el marco de la legalidad” (ARN).

2 Esta cifra incluye a los desmovilizados del acuerdo de paz con las FARC del 2016.

3 Ley N.º 975 de 2005, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, establece en el artículo 69:

“Las personas que se hayan desmovilizado dentro del marco de la Ley 782 de 2002 [...], podrán ser beneficiarias de resolución inhibitoria, preclusión de la instrucción o cesación de procedimiento, según el caso, por los delitos de: concierto para delinquir [...]; utilización ilegal de uniformes e insignias; instigación a delinquir [...]; fabricación, tráfico y porte de armas y municiones”.

discurso de igualdad sostenido por los grupos guerrilleros (Goldstein, 2001, citado en Medina, 2009, p.80). En este sentido, se hace necesario reconocer “los papeles multifacéticos de las mujeres en el conflicto armado y en las sociedades que operan transiciones hacia el escenario posconflicto” (Anctil, 2016, p.10). Cabe resaltar que las mujeres corresponden a un 12 % del total de la población, siendo la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la que registró mayor presencia de mujeres en sus filas (45 %)⁴.

Por ello, el punto de partida es reconocer que, en el proceso de reintegración, las mujeres ex-combatientes se incorporan a la sociedad civil de manera diferente a los hombres, pues según los seguimientos a los casos⁵, estas terminan en su mayoría participando desde una esfera privada, es decir, en el espacio familiar; siendo asumido como la asociación natural donde deben desarrollarse. Esta orientación dada a la excombatiente, tiende a suscitar los roles tradicionales asignados por el patriarcalismo, invisibilizando sus propias expectativas (Aguilar, 2015).

De igual forma, esta posición otorgada no favorece en la transformación de las condiciones de desventaja que presentaron las mujeres previamente antes de la vinculación al grupo

armado, ya que en su mayoría provienen de zonas marginales y de pobreza (DNP, 2010, p.14). La anterior ubicación se complejiza aún más al identificar que existe una faltante de género en la política de reintegración, al no abordarse desde un inicio de manera diferencial las necesidades de las mujeres. Esta faltante en el proceso también lo expresa la Comisión Nacional de Memoria Histórica⁶, al mencionar que durante el proceso se desatienden las necesidades de las mujeres aun cuando la violencia y la discriminación basadas en género preexisten a cualquier conflicto armado. (Serrano, 2013, p. 68).

Por lo anterior, se considera importante estudiar y profundizar sobre las dinámicas y los tipos de relación de las mujeres excombatientes con el Estado colombiano, debido a que este ha ocupado un papel fundamental en el proceso. También porque ha sido el ente con quienes restablecen el vínculo con la sociedad en la legalidad y es el sujeto receptor de quejas por parte de las mismas mujeres excombatientes frente al proceso de reinserción. Además, es el Estado, quien les ha asignado un rol en el marco de la política de reintegración a lo largo del proceso, ya sea desde la omisión de las mismas en los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) o asignando funciones explícitas dentro del proceso. Por ejemplo, el rol familista que les

4 Cifras obtenidas de la página de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

5 Desde el 2004 hasta el 2015 trabajé en diferentes espacios públicos y privados en acompañamiento psicosocial a la población ex combatiente en la ciudad de Bogotá.

6 La Comisión Nacional de Memoria Histórica, es la entidad adscrita al Departamento para la Prosperidad Social (DPS), encargada de recibir todo el material documental y testimonios relacionados con las violaciones contempladas en el artículo 147 de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras.

acentuó a las mujeres a partir de la construcción de la política nacional de reintegración social y económica desde el 2008⁷ (Serrano, 2013).

Para dicho estudio, se analizará la relación Estado-Mujer a través de los testimonios de cuatro mujeres excombatientes, tres de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y una del Ejército Popular de Liberación (EPL): *Alcira, Ana, Paola, Camila*. Cabe precisar que para el presente estudio los nombres de las entrevistadas fueron cambiados para proteger su identidad. Todas ellas se desmovilizaron de manera individual⁸ y en su mayoría desde el año 2003⁹, es decir, su desertión no se ha producido dentro de un proceso de paz, sino que se debió a la desertión voluntaria de los grupos armados, lo cual marca unas pautas y lógicas en el inicio de dicha relación. Su acercamiento con el Estado se produjo en el marco de una aparente “ruptura” y “deslindamiento”

7 Documento Conpes 3554 del 2008.

8 La configuración de la relación entre el Estado y los ex combatientes se ve condicionada por los diferentes tipos de desmovilizaciones que se han originado en Colombia desde la década de los 80. Por un lado, se han originado desmovilizaciones colectivas, las cuales son originadas tras un proceso de paz, como las realizadas entre el 2003 al 2006 entre el gobierno y los grupos paramilitares y la más recientemente, desarrollada con las FARC en la Habana. Por otro lado, se han presentado desmovilizaciones individuales en donde es el propio sujeto quien voluntariamente abandona el grupo armado.

9 La excombatiente del EPL es la única que se desmovilizó en la década de los 90; sin embargo, se incluye en el estudio debido a que ella participa activamente desde su desmovilización en el acompañamiento a ex combatientes como profesional desde diferentes entidades.

con el grupo ilegal, es decir, del enemigo del Estado, en su condición de desertoras.

Igualmente, estas mujeres han participado y establecido diferentes maneras de relacionarse con el Estado colombiano a lo largo de los últimos 15 años del proceso, originándose ciertas dinámicas en la relación. Asimismo, en dicho análisis se tendrá presente otras tres historias de vida desarrolladas durante el proceso de acompañamiento. A partir de lo anterior, se pretende contestar interrogantes que surgen en dicha relación: ¿Cómo se establece o se restablece esta nueva relación con el Estado?, ¿Cómo es la forma en que las excombatientes son abordadas?, ¿A través de qué poder opera el Estado?, ¿De qué manera el Estado refuerza características masculinas en la relación con las mujeres?

Teniendo en cuenta dichas preguntas, las entrevistas desarrolladas, las historias de vida y la revisión documental del proceso de reintegración, se presentarán algunas ideas y reflexiones de este proceso relacional entre el Estado y las excombatientes, resaltando la voz de las mujeres abordadas. Se iniciará describiendo tanto las condiciones sociales como los imaginarios de Estado que tenían las mujeres antes de la vinculación al grupo armado y durante su participación en el grupo ilegal, pues se asume que tras la desmovilización las mujeres han ido reconfigurando imaginarios del Estado desde las diferentes posiciones sociales en las que han participado.

Posteriormente, se continuará con la descripción de las diferentes relaciones que establece

el Estado con los excombatientes y de las reacciones y formas de asumir dicha relación por parte de ellas durante el proceso de reintegración. Para ello, será importante realizar una descripción del contexto del proceso, es decir, de los diferentes cambios que ha tenido el Estado en el marco de la política de reintegración desde el 2003 hasta el 2015¹⁰. Este fue un periodo significativo debido a que durante estos años se produjo un gran número de desmovilizaciones, producto, tanto del acuerdo de paz del gobierno con grupos paramilitares, como de la desertión individual de guerrilleros¹¹.

1. EL ESTADO Y LA GUERRA

En cuanto a la vinculación al grupo armado, si bien es cierto las entrevistadas en su narración actual no evocan la figura del Estado como tal antes del ingreso a la guerrilla, sí es evidente que este se manifestó en el discurso empleado por los guerrilleros para persuadirlas de ingresar a la organización. Paola menciona al respecto¹²:

Mi hermano estaba ya en la guerrilla,

entonces los camaradas me convencieron de irme para ya y como estaba tan aburrida [...]. Nos hablan de las injusticias del gobierno, que roba para darles a los ricos, que uno todo pobre, mejor dicho (Paola).
Entrevista realizada el 22 de junio de 2012).

Es de mencionar que, en el caso de Paola, ella señala en su narración que la razón principal para la vinculación al grupo armado fue el constante maltrato físico y psicológico por parte de su hermano.

Las excombatientes abordadas señalan que su vinculación se debió principalmente a las condiciones de maltrato al interior de sus familias de origen. Es decir, la relación con el Estado no fue la razón central para realizar la vinculación con el grupo armado por parte de las mujeres abordadas, aunque se puede intuir que fue una causa secundaria e indirecta, debido a que ellas mencionan que las condiciones sociales también influyeron en su decisión. En contraste con lo mencionado por las mujeres, la mayoría de los desmovilizados desde el 2003 manifiestan que su principal causa para la vinculación a los grupos armados fue la falta de oportunidades, según la investigación realizada por el Departamento Nacional de Planeación en el 2010¹³.

Durante la vinculación al grupo armado, inician un proceso de construcción como sujetos

10 A lo largo de este periodo, recolecté información acerca del proceso en el marco de mi participación en diferentes espacios laborales de acompañamiento psicosocial a la población ex combatiente en la ciudad de Bogotá.

11 Producto de las negociaciones entre el Gobierno y los jefes de los grupos paramilitares, durante el periodo 2003-2006, se produjo la desmovilización de 31521 ex combatientes (Ley 782 de 2002, el Decreto 1258 de 2003 y la Ley 975 de 2005). Desde el año 2003 hasta la fecha, se han desmovilizado de manera individual un número de 20000 ex combatientes, aproximadamente.

12 El nombre de las entrevistadas ha sido cambiado para proteger su identidad.

13 Unión Temporal Econometría Consultores – SEI S.A. 17 de diciembre de 2010-Departamento Nacional de Planeación (DNP). Evaluación de la política de reintegración social y económica para personas y grupos alzados en armas. Bogotá 2010.

militares al interior de la guerrilla. En donde “el orden simbólico militar y sus dinámicas, moldea el cuerpo y construye al sujeto combatiente” (Medina, 2009, p.5). En este sentido, empieza a reaparecer en el discurso militar, con nombre propio la figura del Estado, reafirmandose a través de los entrenamientos ideológicos y militares como aquel enemigo que debe ser derrocado o, por lo menos, debilitado, como parte de la lógica binaria (“amigo-enemigo”) instalada en los escenarios de guerra (Sánchez y Lair, 2004).

Es de aclarar que, las mujeres que participaron del estudio no ocuparon cargos de poder al interior de la guerrilla, lo que es posible que signifique un menor entrenamiento militar y/o empoderamiento con el accionar de la organización y, por ende, la figura del Estado no esté tan presente en su narración respecto a su participación en la guerrilla. Sin embargo, se puede señalar que, en el caso de las abordadas, el Estado sí está muy presente en las razones para su desmovilización. Las mujeres coinciden en manifestar que se desmovilizaron debido a la promesa del gobierno, quien a través de sus anuncios publicitarios prometía brindarles ayudas, siempre y cuando deserten de la guerrilla, en diversos temas: educación, trabajo, atención médica, entre otros.

Estos anuncios publicitarios¹⁴ fueron desarrollados por el Ministerio de Defensa colombiano a través de anuncios televisivos, radiales y

panfletos que incluso eran enviados desde helicópteros del ejército. Estas acciones de persuasión hacían parte de la política de seguridad democrática del ex presidente Álvaro Uribe¹⁵ y estuvo orientada a debilitar a la organización ilegal más que a la atención humanitaria de los sujetos. Alcira menciona al respecto:

[...] allá escuchábamos por radio las propagandas para que nos desmovilizáramos, pero eso los comandantes nos decían que eso era mentira y en cambio si podíamos apelar nuestra seguridad” (Alcira. Entrevista realizada el 2 de diciembre de 2008)

Estas constantes invitaciones del Estado a desertar del grupo armado fueron construyendo expectativas en la relación de las mujeres con el Estado, siendo este visto como aquel a quien le otorgarían la desertión de la guerrilla a cambio de beneficios y servicios. Si bien es cierto en las disposiciones para la desertión de la guerrilla estuvieron presentes múltiples razones como la desmotivación ante la vida militar, el deseo de recobrar la libertad y la familia (Esguerra, 2012), si es importante puntualizar que la promesa del Estado de otorgarles perdón y ayudas para estabilizarse fue parte fundamental en su decisión.

Las anteriores expectativas se vieron confrontadas con la realidad de la reinserción al caracterizarse en sus primeros años (2003) por la

14 <https://pacifista.tv/notas/guerrilla-marketing-alexander-fattal-uribe-desmovilizacion-farc/>

15 El expresidente Álvaro Uribe ejerció como presidente durante dos periodos: 2002-2006 y 2006-2010.

improvisación, la atención masiva de la población, los constantes cambios en la política de reinserción y con ello en la relación del Estado con los sujetos (Rueda, 2008, p.20).

2. CONTEXTO DE LA REINTEGRACIÓN EN COLOMBIA

Antes de la descripción de las maneras y formas de relación de las mujeres abordadas con el Estado, es preciso señalar que desde el 2003 el Estado ha cambiado no solo de política sino también de las formas de relacionarse con los sujetos y mujeres excombatientes. Estos cambios se sintetizan en tres momentos en los cuales existen modificaciones en el direccionamiento de la política y, por ende, en la relación Estado-mujer.

Cuadro N.º 1
MOMENTOS PROCESO DE REINTEGRACIÓN

Momento	Oferente y contexto
Primer momento 2003-2006	A cargo del Ministerio del Interior, Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) Contexto: albergues de acogida
Segundo momento 2006-2010	A cargo de la Alta consejería para la reincorporación a la vida. Contexto: Centro de Referencia y Oportunidades (CROZ) y Centros de Servicios Locales.
Tercer momento 2010-2015	A cargo del Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)

Fuente: Elaboración propia

A continuación, presentaré los detalles de los momentos del proceso de reintegración:

Primer momento (2003-2006)¹⁶. Se desarrolló en el marco de la “política de seguridad democrática” del ex presidente Álvaro Uribe (2002-2006), el cual como se ha mencionado se orientó a una estrategia antisubversiva más que a la reinserción de excombatientes. Durante este periodo se produjo la desmovilización de los grupos paramilitares en el marco del acuerdo de paz suscrito entre el gobierno y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Bajo este marco, la relación que estableció el Estado con las mujeres excombatientes a través de la política de reinserción fue distante e invisible, pues ellas no correspondían a un número significativo (de un total de 31521 desmovilizados, 1911 eran mujeres, aproximadamente) y no personificaban la figura de enemigo. Como se sabe, los grupos armados se reafirmaron desde la masculinidad hegemónica, y, en ese sentido, “el reconocimiento de la mujer dentro y fuera del conflicto armado estuvo en relación a un rol de víctima” (Huertas et al., 2017, p. 51). Bajo esta perspectiva, quien personificaba al enemigo en el conflicto armado y, por ende, en las negociaciones, era el hombre.

16 La institución encargada de coordinar y ejecutar la política de reinserción fue el Ministerio del Interior a través del programa para la reincorporación a la vida civil. Los desmovilizados eran atendidos en albergues ubicados en varias ciudades del país, siendo Bogotá, una de las regiones con mayor presencia de estos hogares de acogida.

Adicionalmente, esta invisibilidad a las mujeres provenientes de las Auto Defensas Unidas de Colombia (AUC) (Observatorio DDR-UNAL)¹⁷ quedó en evidencia, tanto en la ausencia en los procesos de paz de las AUC como en la omisión en la política misma de reinserción:

De los 12 acuerdos negociados bajo el mandato del expresidente Uribe, no hubo ninguna mujer” (Garrido, 2018, p.84). Esta ausencia de las mujeres en el proceso de manera activa, está determinada por la visión de la militancia y de la reinserción en neutro, es decir, en masculino (Colectivo de Mujeres Excombatientes, 2001, citado por Garrido, p. 86).

Esto se debe en buena parte, a que en su mayoría no ocuparon cargos altos y medios al interior de la organización. Por el contrario, la mayoría de ellas desarrolló labores no militares, como en logística, informantes, enfermeras; lo cual no les confirió un papel protagónico en dicho proceso en el 2003 (Calvo et al. 2018, p.35).

En relación a la política de reinserción y reintegración, es preciso señalar que no existió una orientación en las acciones con perspectiva de género que facilitase la identificación de necesidades diferenciales. Lo anterior se evidencia en el marco normativo de la política

de reinserción, donde todas las disposiciones de la política en relación a los servicios de salud y educación se dirigían al excombatiente en general. Por ejemplo, en el Decreto 128 de 2002 (que establecía los direccionamientos necesarios para lograr una verdadera reincorporación a la vida civil) y en la Ley 782 de 2002 (que indicaba las disposiciones para los acuerdos de paz) no se hace mención alguna a las excombatientes.

La única mención que se hace a las mujeres, se aprecia en la Ley 975 del 2006, que cuenta con disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados que contribuyan a la verdad y se sugiere que la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) debe contar por los menos con dos mujeres entre sus miembros.

Desafortunadamente, hasta este momento no se ha logrado contrarrestar esta problemática, debido en buena parte a la lógica guerrillista y funcional del Estado (orientada a la atención masiva y homogénea) y, además, por la desinformación de los profesionales que atendían a los desmovilizados, quienes ejercieron un rol más de control¹⁸ más que una política de seguridad democrática.

Segundo momento (2006-2010). La política pasó del Ministerio del Interior a la Alta

17 La Universidad Nacional de Colombia cuenta con el Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) con el propósito de monitorear, estudiar y analizar dicho proceso.

18 Los profesionales psicosociales debían reportar al programa la cantidad de desmovilizados contactados (cada profesional atendía un número de 100 a 150 excombatientes).

Consejería para la Reintegración-ACR¹⁹. La relación entre el excombatiente y el Estado se caracterizó por mantener la lógica contra-insurgente en su accionar (Cárdenas, 2007) al reelegirse el expresidente Uribe (2006-2010). Esto conllevó a que, en los primeros años de esta fase, el Estado no contemplara la necesidad de asumir el proceso con la variante de género y a pesar del aumento de mujeres en el programa, pues pasó el 2006 a 4500 (equivalente a un 9% del total de la población). Sin embargo, el Estado mantuvo en su accionar como figura central a los hombres, evidenciado en los instrumentos de seguimiento establecidos por la Oficina Psicosocial de la ACR, los cuales se orientaron a rastrear la consecución del perfil de reintegración.

En medio de esta invisibilidad de las mujeres al inicio de este segundo momento, el Estado, decide transformarse en un “padre disciplinador” al condicionar la ayuda económica brindada al desmovilizado para el cumplimiento de ciertas obligaciones psicosociales²⁰ (Cárdenas, 2011, p.107). En este marco, las mujeres experimentaron una mayor afectación en dicho cambio de la política estatal, pues muchas de

ellas, son madres de cabeza de familia²¹. Esta situación produjo que las mujeres manifestaran su descontento frente a los cambios, ya que consideraban que la política no les facilitaba reinsertarse a la sociedad.

Luz Dary, una de los excombatientes que participaba en los talleres psicosociales, manifestaba que: “El gobierno quiere que uno venga a talleres, que le cumpla, y entonces ¿Cómo vamos a trabajar para mantenernos?” (Taller psico social, 2007)²². Era claro que, ante el cambio de relación del Estado, no se tuvo presente las características ni los aspectos diferenciales de los sujetos, a pesar de que el impacto fue experimentado por la mayoría de los excombatientes, las mujeres por sus condiciones particulares sufrieran un índice mayor.

Tanto el aumento de las mujeres en el proceso como la visibilidad de las dificultades de estas durante los cambios transición en la política de reinserción, hicieron que organizaciones como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) se pronunciaran frente a la faltante de género en el proceso y presionaran a la ACR para que contemplara un

19 En este segundo momento, la entidad encargada de la política de reintegración fue la Alta Consejería para la Reintegración a la Vida Civil. La atención a la población se realizaba en oficinas descentralizadas, llamadas CROZ.

20 Para que los excombatientes pudieran acceder al subsidio económico brindado por la entidad encargada, deben asistir obligatoriamente a los talleres psicosociales y vincularse al sistema educativo.

21 Datos obtenidos del documento “Mujeres excombatientes, experiencias significativas y aportes de paz del Observatorio de paz y conflicto de la Universidad Nacional de Colombia (2015).

22 Los talleres los realicé en el marco de la vinculación laboral con la entidad. Estos eran encuentros quincenales en donde se abordaban diferentes temas psicosociales establecidos por la institución.

abordaje diferencial. Esto conllevó a que el Estado en el año 2008 y a través de la expedición del documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes 3554), por el cual regulariza el proceso y establece la reintegración como política pública, expresara por primera vez la necesidad de una atención diferencial en género.

Este documento expresa:

La mujer es un actor dinamizador de la Política Nacional de Reintegración Social y Económica para personas y grupos armados ilegales- PRSE. La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente, asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles (Conpes, p.58).

Como se puede evidenciar, este pronunciamiento si bien resalta la necesidad de la atención diferencial, lo hace desde el marco familiar, denotando dos aspectos: la necesidad de control frente al desmovilizado (como parte de su estrategia antisubversiva en donde la mujer cumple una función instrumental, a través del mantenimiento de la familia, espacio de arraigo para los sujetos) y el refuerzo de roles

tradicionales emanados de su participación en la familia.

Asimismo, es importante mencionar como en el marco de la política de reintegración, la familia, se convierte en un artefacto en el proceso de regulación del sujeto y reafirmación de roles que se deben cumplir. Es decir, la familia junto con lo productivo son los escenarios centrales de la reintegración, en donde se pretende que la familia produzca “Nuevos sujetos debidamente reintegrados” (Varela, 2009, p.65).

Tercer momento (2010-2015). A finales del 2009, por primera vez la ACR, generó un documento de atención con perspectiva de género, denominado “Estrategia de Reintegración Social con base en una Perspectiva de Género”. Esta atención diferencial se conjugó con la exacerbación de la burocratización en la acción del Estado. En el 2011, la política cambia a través del Decreto 4138 del 2011, pues sería la Agencia Colombiana para la Reintegración²³ la que se encargará del proceso. Se reiteró que el marco de acción es el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el cual establece la construcción de políticas con perspectiva de género “Incorporan, además, la perspectiva de género para acceder a los procedimientos administrativos y judiciales con el objeto de enfrentar la violencia

23 La Agencia Colombiana para la Reintegración fue la entidad estatal encargada del diseño y ejecución de la política de reintegración desde el 2010 al 2016. Actualmente, se llama ARN-Agencia para la Reintegración y Normalización.

sexual.” (Decreto 4138, p.657). Asimismo, reafirmó esta perspectiva a partir de que la Corte Constitucional a través Auto 092 de 2008, “señaló el impacto diferencial del conflicto armado sobre las mujeres”.

3. LA RELACIÓN MUJER EXCOMBATIENTE Y ESTADO EN LA REINSERCIÓN/REINTEGRACIÓN

3.1. Heterogeneidades y ambigüedades en la relación

Durante el proceso de reintegración, el Estado colombiano como se ha mencionado ha cambiado su orientación y formas de relacionarse con el desmovilizado, atendiendo a los marcos de la política de los gobiernos de turno. Por ejemplo, la política de seguridad democrática operó y se instaló en el programa de reintegración desde una lógica de debilitamiento al enemigo. Por ello, las diferentes acciones orientadas buscando la desertión de los combatientes de la guerrilla.

Durante este marco, la entidad nacional encargada de la reintegración mantuvo una relación vertical-jerárquica con el desmovilizado, a quien asumió en su calidad de receptor-beneficiario. Sin embargo, debido a las complejidades del mismo proceso, es evidente que esta relación en situaciones específicas ha presentado algunas heterogeneidades que se distancian de esta relación Estado-beneficiario.

Un ejemplo ocurrió en la ciudad de Bogotá, donde existió un programa de la alcaldía de la

ciudad entre el 2004-2007 llamado Programa de Atención Complementaria al Desmovilizado (PAPDR)²⁴, el cual vinculó laboralmente a excombatientes, reconfigurando una nueva relación. Es decir, estableció una orientación doble con los desmovilizados: fue benefactor de las ayudas y acciones establecidas en la política, y fue funcionario de la alcaldía local. Muchos de estos desmovilizados que participaron como gestores hacían parte de los acuerdos de paz de la década de los 80 entre diferentes guerrillas y el Estado.

De igual forma, el establecimiento de este programa en Bogotá evidenció las diferencias entre la orientación de políticas públicas de reinserción en el ámbito local y del nacional. Darío Villamizar, excombatiente del M-19 y director del programa del aquel entonces menciona:

En marzo de 2005, en medio de la aguda crisis generada por el mal manejo que el Gobierno Nacional hacía de la reintegración de los excombatientes en Bogotá, asumí la coordinación de un programa Distrital de atención a esa población en la ciudad. [...]. Se buscaba facilitar la verdadera reintegración social de los desmovilizados, el apoyo a su permanencia y movilidad en la ciudad y la participación como

24 Es de aclarar que este programa se creó como producto de la crisis de las casas albergues en la ciudad de Bogotá, debido a la presencia masiva de excombatientes en sectores específicos. Por ejemplo, en la localidad de Teusaquillo se encontraban más de 25 casas de desmovilizados, ocasionando conflictos con las comunidades de acogida.

ciudadanos en los distintos espacios de inclusión que se abrían. (Villamizar, 2010)²⁵.

Estas diferencias entre el orden nacional y local en cuanto a la propuesta de atención a la población también se tradujeron en la forma como se relacionaba el Estado y el excombatiente. Camila, excombatiente del EPL, quien trabajó en el programa indica:

Entonces la gente cuando se terminaban los dos años, la gente llegaba al programa y decía, “mire mi engañaron, yo no tengo trabajo, pero el trabajo que tengo lo pierdo por ir a las reuniones del gobierno, de esas cosas”, la mayoría de las mujeres se quejaba de la violencia intrafamiliar, también se quejaban por haber dejado todo, allá (guerrilla) tenían todo, comida, allá eran consideras compañera” (*Camila*. Entrevista realizada el 5 de agosto de 2018).

Por esta razón, podemos decir que el proceso de reinserción durante los dos gobiernos del expresidente Uribe (2002-2010), en el marco de la política nacional (que estableció una relación de Estado-Receptor, a través del control hacia la población desmovilizada), en contraste con la política local en la ciudad de Bogotá (la cual abordó al desmovilizado como sujeto de derechos y no como receptor de beneficios). “La ACR presenta como beneficios a

los excombatientes, en los órdenes socioeconómico, de salud, jurídico y otros más. Aquello que para el PAPDR son derechos consagrados constitucionalmente” (Villamizar, 2010, p.18).

Otro hecho que evidencia estas heterogeneidades en la relación, se originó al inicio del gobierno del expresidente Juan Manuel Santos (2010-2014), quien prometió reabrir los diálogos con las FARC. En este marco, no solo se originan cambios en la política sino también en la relación del Estado con los excombatientes. Siendo uno de los cambios más evidentes la vinculación al programa de los excombatientes no solo como beneficiarios sino como funcionarios, a través del cargo de promotores.

Una de las funcionarias de la ARC, señaló al respecto:

“[...] entonces, nosotros promoviendo el empleo, hablando con los empresarios para que vincularan desmovilizados y dijimos ¿cómo podemos promover algo que nosotros mismos no hemos comprobado?, Asimismo dijimos tenemos que dar el ejemplo a los empresarios, que nosotros mismos si damos empleos a los desmovilizados. Y por eso fue que empezamos a vincular desmovilizados para incentivar la vinculación (Funcionaria ACR, comité de empleabilidad OIM-ACR 2014²⁶).

25 Villamizar (2010). Tesis de la Especialidad “En acción sin daño y construcción de paz” de la Universidad Nacional de Colombia.

26 Dicha reunión se desarrolló en el marco del proyecto “Ruta Laboral para desmovilizados” - Convenio DDR-855 de 2013, suscrito entre la ACR y la OIM.

Dos de las mujeres abordadas en las entrevistas establecieron una relación ambigua con el Estado, debido a que en un primer momento se vincularon solo como beneficiarias del programa y, posteriormente, fueron vinculadas como voceras de este. Cada una de las excombatientes participaron desde diferentes momentos de la política de reinserción y desde diferentes cargos, lo cual generó diversas dinámicas, representaciones y reconfiguraciones en la relación. A continuación, se detalla estas reconfiguraciones a partir de la voz de las mujeres entrevistadas.

Por ejemplo, Alcira es desmovilizada de las FARC desde el 2004, es decir, lleva 16 años en el proceso de reinserción en donde ha transitado no solo por los diferentes momentos de la política de reinserción, sino adicionalmente, se ha vinculado como beneficiaria y luego como funcionaria del Estado. La forma como representa el Estado ahora, en referencia a la relación construida durante su participación en el proceso es como “proveedor”:

El Estado ha sido un proveedor, porque las oportunidades se les abre uno mismo, independiente si eres hombre o mujer, tú tienes que hacer muchos esfuerzos para llegar a esos logros. El Estado abrió una puerta y fue un proveedor entre comillas que te permitió conocer persona maravillosas y no tan maravillosas cargadas y descargadas de muchas cosas, pero ha sido el medio para que una mujer como yo pueda estudiar. Pudo tener

personas que te ayudaron a generar esos canales porque fue alguien que me ayudo a canalizar, ayudar, porque por ejemplo a mí la OIM²⁷ me ayudó a pagar ocho semestres de comunicación social y fue la misma entidad (Alcira. Entrevista realizada el 2 de agosto de 2019).

En un primer momento y a partir de estos tránsitos, Alcira relaciona al Estado como una figura secundaria en su proceso, pues reitera que la reinserción es un proceso individual donde el Estado solo es un facilitador. Asimismo, considera que el éxito de la reinserción depende de los contactos que pueda establecer y del aprovechamiento de las oportunidades. Cuando se le indaga por las condiciones de las mujeres excombatientes, ella reitera que, si bien es cierto, las difíciles condiciones de estas respecto a los hombres sigue manteniendo una perspectiva individualista en el proceso de reinserción.

Esta mirada que desobliga al Estado del proceso contrasta en algunos apartados de la entrevista, donde se manifiesta algunas críticas y exigencias a este, y cabe mencionar que las hace desde su postura como funcionaria de la entidad gubernamental. Una de las mayores críticas está relacionada con el carácter burocratizado del Estado, el cual desconoce las individualidades del sujeto:

27 En el 2008, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en alianza con la ACR brindaron becas de educación superior para excombatientes.

Sí, todo son instrumentos, la carga operativa de los profesionales es altísima, cada vez es peor. [...] Pero seguimos amarrados a las cifras, hasta que no entendamos que la cifra es a veces importante porque toca dar unos resultados a nivel gobierno, internacional, se nos olvidan el ser humano que está detrás y son muy pocos los que comprenden ese concepto de ser humano, y también se nos olvida el concepto de ser humano que está atendiendo a los participantes, que también se carga, también se cansa que tiene que atender al participante patán y grosero, que viene con todas las cargas sociales y culturales. (Alcira. Entrevista realizada el 2 de agosto de 2019).

Adicionalmente, Alcira menciona que esta operatividad y burocratización no solo afecta a los beneficiarios del programa sino a los profesionales que atienden a la población. De igual manera, esta burocratización lleva a que el programa no tenga presente la perspectiva de género que identifique las necesidades de las mujeres del programa:

Soy desmovilizada desde el 2004, efectivamente mi caso es muy individual del de la mayoría, ha primado más lo individual pero realmente el tema de género ha resonado muy poquito, de hecho, este año. [...] Pues resulta que en ninguna de las dimensiones se trabaja mujer, si no, se trabaja el ser humanos como ser, con sus potencialidades, con sus activos. Pero

bueno, hablando ya del tema de mujer, en la ruta no se aborda, es el individuo como ser humano, con las dimensiones de salud, de educación, ciudadanía, Productividad, familia y son ocho dimensiones. Esas ocho dimensiones, no trabajan de manera específica el componente principal de género como tal. (Alcira. Entrevista realizada el 2 de agosto de 2019).

A lo largo de la entrevista, se evidenció una ambigüedad en la relación que establece Alcira con el Estado. A pesar de que ella se mostró a sí misma como funcionaria pública, hubo varios momentos que mostraron su relación como excombatiente/beneficiaria. Por ejemplo, cuando manifiesta las acciones adicionales que debe hacer como jefe de los profesionales psicosociales que en algún momento del proceso la atendieron a ella en condición de beneficiaria.

[...] los motivo, si me dicen Alcira hay que visitar a esa persona, yo les digo ¡vámonos!, ¿cuándo una asesora hacía eso?, nunca, cuando llamaban a los participantes y les preguntaba si lo estaban atendiendo, porque usted fue grosero con el reintegrador, ¡Nunca! Yo soy la jefa de la oficina, entonces yo busco la forma de motivarlos de estar pendiente de los participantes, pero de los profesionales. (Alcira. Entrevista realizada el 2 de agosto de 2019).

En el establecimiento de esta relación ambigua de beneficiaria/participante, Alcira hace

menCIÓN a un Estado jerarquizado, el cual ejerce autoridad desde arriba, es decir, “desde nivel central”, ejerciendo control y monitoreo a zonas locales, espacio en donde se encuentra ella y en donde funcionan otras lógicas o realidades de la política. Al respecto menciona:

Yo trabajo en terreno, en campo y no en nivel central y eso es otra realidad. Yo trabajo reintegración y no reincorporación, aunque ahora nos tienen parejos a pesar de que eso es otro mundo. Además, la ARN no nos tienen con contrato de trabajo sino prestación de servicios”. (Alcira. Entrevista realizada el 2 de agosto de 2019).

Por otro lado, tenemos el testimonio de Ana, quien también es excombatiente de las FARC y es parte de los 5000 desmovilizados que fueron reclutados a la guerra siendo menores de edad. Ella se desmovilizó en el 2006 y al igual que Alcira, logró finalizar una carrera universitaria, razón por la cual tuvo la posibilidad de laborar en la entidad encargada de la política de reintegración. Ana se desempeñó como promotora, cargo creado en el marco del proceso de paz con las FARC, cuya función es la promocionar el programa desde el testimonio de los excombatientes.

Ana en su relato evidencia una relación con el Estado desde la coacción, pues menciona que en el ejercicio de su cargo el programa interfirió en su testimonio. Esta narración, que, según Ana, el Estado la condicionó a adoptar, estaba caracterizada por el victimismo en

relación a la vinculación al grupo armado, en donde la excombatiente menciona que debió asumirse como víctima de las FARC y puntualizar en el carácter de enemigo de este grupo armado. La excombatiente menciona que cuando ingresó a la ACR fue “condicionada” a realizar una entrevista como parte de sus funciones, en donde debía a partir de un guion dirigido dar su testimonio de vida. Ana menciona:

Yo trabajaba como promotora, uno entra como promotor y el primer mes lo inauguran. Tiene que grabar un video porque usted es nueva, eso es para recaudar dinero de ayudas internacionales. En ese entonces como estaban con el cuento de la paz, me grabaron porque yo era desvinculada²⁸, ellos se aprovecharon de eso, les dije que no, mi familia está en la zona, pero ellos me insistieron, que no pasa nada, y dejaron así, pero el primero de mayo del 2014 me llegaron con un montón de periodistas a mi casa y yo les dije que no les voy grabar nada. El periodista me pasó a mi jefe al teléfono y él me dijo “si usted no graba se video, usted lleva un mes trabajando con nosotros, el contrato tiene una cláusula de permanencia, si lo termina antes tiene que pagar una póliza. Y es obligatorio me dijo” (Ana. Entrevista realizada el 20 de agosto de 2019).

²⁸ Desvinculado es el nombre que reciben los menores de edad que abandonan el grupo armado (en contraste con la condición de desmovilizado).

Es decir, Ana como funcionaria transfirió su voz y narrativa a lo requerido por el Estado y con esto, a los requerimientos del momento político de Colombia. Si bien es cierto la desmovilización se realizó en el marco de un proceso de paz, para el Estado fue importante continuar con la construcción de la guerrilla como enemigo y como causante directo de la violación de los derechos humanos. Por ello, a lo largo de la entrevista que realiza en el marco de su participación a la Agence France-Presse (AFP)²⁹. Ana hace dicha acentuación:

[...] me reclutaron por un favor que ellos le hicieron a mi familia, entonces había un tiempo acordado para pagar un dinero que ellos le habían prestado y nunca pudieron conseguir la plata, entonces ellos me llevan como garantía” (2014). En otro apartado de la entrevista menciona: “a las personas que estaban secuestradas las ponían en el hueco, como dos metros de hondo y los paraban ahí, y les daban un tiro de gracia”. (Ana. Entrevista realizada el 20 de agosto de 2019).

Sin embargo, a partir de los inconvenientes de estigmatización suscitados luego de la circulación del video, Ana durante en la entrevista realizada resignifica la relación con la guerrilla y, con ello, la relación también con el Estado. Por ejemplo, haciendo mención a su

vinculación, señaló que la responsabilidad fue de la tía quien la dejó de garante y no del grupo armado.

En la columna donde yo estuve de las FARC allá, nos dejaron a todas tener sus hijos. Lo único es que a mí sí me llevaron por una deuda de una tía, la idea es que si ella pagaba pues nos devolvían. Y como nunca consiguieron la plata, además usted está allá y ya conoce cosas de la organización, así que ya no lo van a botar. (Ana. Entrevista realizada el 20 de agosto de 2019).

De igual forma, menciona que el grupo armado no fue tan severo y que no restringió la libertad de las mujeres como lo quiere orientar la opinión pública. Dicha postura de Ana fue acompañada por sus compañeros del programa, presentes en una parte de la entrevista y quienes reiteraron que en la guerrilla no se presentaron los hechos o situaciones que algunas organizaciones opositoras del proceso de paz han intentado instaurar. Uno de los acompañantes, Jorge³⁰, menciona al respecto:

Además, para que hablar cosas que no son ciertas de la guerrilla, por ejemplo, para mí, para mí, la guerrilla allá no lo tiene obligado, usted allá está de voluntario, por eso a uno no lo van a hostigar para que

29 La entrevista fue realizada por la Agencia de Noticias Francesa (AFP), en acompañamiento con la entidad gubernamental.

30 Jorge es un excombatiente de las FARC y está desmovilizado desde el 2006. Estuvo presente en la primera parte de la entrevista.

uno se aburra y se vaya. Pero ellos jamás obligan, yo estuve en el ELN. Ellos lo hacen más políticos que militarmente. Allá las mujeres embarazadas tenían sus hijos. (Jorge. Entrevista realizada el 20 de agosto de /2019).

Esta transición en su relación con el Estado, de vocera a beneficiaria, nuevamente, fue produciendo en Ana una resignificación en la relación con el Estado, donde no solamente lo asume como un actor que la condicionó y coartó su libertad, sino que adicionalmente continúa ejerciendo control.

O yo me voy a otro lado, porque saber que estoy vinculada con ellos (ARN), para toda la vida. Porque ese seguimiento es para toda la vida. Es un control, allá no te sirven para nada. [...]. No es por hablar, pero yo renuncié a la ARN y luego me llamaron de cámara al otro día. Yo creo que ellos me metieron aquí para que no hable sobre lo sucedido con el video. (Ana. Entrevista realizada el 20 de julio de 2019).

La idea de control instalada en la mayoría de desmovilizadas se debe al seguimiento constante que el programa requiere para poder mostrar cifras en relación al proceso de reintegración. Es por ello que, después de 16 años de las desmovilizaciones de las AUC y aún de que muchos excombatientes han culminado su proceso de reinserción establecido por el Estado, el seguimiento y la necesidad de que los excombatientes se reporten sigue presente.

Retomando los testimonios de Alcira y Ana, excombatientes que han transitado de combatir al Estado a ser voceras de este, podemos evidenciar ambigüedades, conflictos y confrontaciones en la relación con este, en especial al sentirse coaptadas y condicionadas en el marco del proceso de paz con las FARC.

3.2. Relación beneficiaria

En cuanto Paola, quien desde el 2003 se desmovilizó y siempre se ha relacionado con el Estado como beneficiaria, en el proceso de reintegración ha reafirmado imaginarios del Estado que mantenía desde antes de la vinculación con el grupo armado. Por ejemplo, sigue reiterando el imaginario de Estado como “incumplido”, pues afirma que no ha sido responsable con lo prometido antes de la desmovilización. Al respecto señala:

Pues aquí el problema es que uno se desilusiona del gobierno. El Estado promete cosas y no las cumple. Y debe estar más pendiente de nosotros [...]. Lo otro es al inicio depender del gobierno y que cambien tanto en los trámites. Por ejemplo, antes nos daban “sueldo” y de un momento a otro lo quitaron. Eso molesta a los desmovilizados y sobre todo que se dedicaron a vivir del gobierno. Yo por lo menos siempre he tenido trabajo, trato de depender por mis medios. [...] Nooo, en este país porque uno en este país no puede tener libre expresión, nos pasa lo

de la Unión Patriótica (UP)³¹ [...] no lo haría tan ampliamente me gustaría participar, pero pensaría, me daría mucho temor de mi familia por lo que les pudiera pasar. (Paola. Entrevista realizada el 22 de julio de 2017).

Lo expresado por Paola no solo evidencia el imaginario hacia el Estado sino, adicionalmente, el tipo de relación que establece con este, el cual se orienta hacia un acuerdo económico, a tal punto de relacionar la ayuda económica como “sueldo”. En ese sentido, el proceso de reintegración siempre ha estado mediado por ayudas económicas del Estado, las cuales han sido instrumentalizadas para condicionar la permanencia en el proceso por parte de los y las excombatientes. También fue un aspecto importante en el proceso de persuasión por parte del Estado para que los guerrilleros desertaran del grupo.

La relación entre Estado y las mujeres excombatientes al estar mediada por las ayudas, influye en el cómo las mujeres excombatientes reconfiguran su identidad como ciudadanas, pues se evidencia un discurso de ayuda y servicios, más que un ejercicio de derechos. La situación anterior se agudiza aún más, como en el caso de Paola, ya que ella aún permanece en el anonimato, manifestando temor de

ser señalada y perseguida en su condición de excombatiente.

3.3. Estado como estrategia militar

Y finalmente, a través de la entrevista con Camila³², excombatiente del EPL, quien en ese momento (2019) ejercía como funcionaria del Centro de Memoria Histórica en Bogotá, se concluye que el Estado a lo largo, no solo de los procesos de reinserción de los 90, sino del 2003 en adelante, se ha relacionado con las mujeres desde valores y características patriarcales.

Lo anterior se evidencia en las exclusiones que han sufrido en los diferentes procesos de paz que se han desarrollado en Colombia, como en el caso de Camila se les invisibilizó por haber sido milicianas y no haber entregado armas durante el proceso. Al respecto menciona:

Una de las mayores dificultades en las negociaciones de los 90, fue que el Estado mantenía un modelo de negociación HOMBRE-ARMA, a tantos hombres tantas armas. Eso implica que, para organizaciones que teníamos partido político, ejército, organización de masas, solo se negocia con quien tiene el arma. [...] La desmovilización

31 La Unión Patriótica (UP) es un partido político de izquierda, fundado en el marco de los acuerdos de paz desarrollado en 1984, entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC. Desde sus inicios, sus miembros y militantes fueron perseguidos y asesinados (entre 3000 y 6500 personas) a manos de grupos paramilitares con la complicidad del Estado.

32 El testimonio de Camila fue importante porque ofrece una mirada global y lineal de la relación Estado - mujeres excombatientes desde la década de los 90. Aunque Camila no participó como beneficiaria del programa desde el 2003, su condición de participante activa desde diferentes escenarios laborales y políticos, le permiten tener una visión de Estado mucho más configurado.

terminó siendo un hecho militar más que un hecho político” (Camila. Entrevista realizada el 5 de agosto de 2018).

Desde esta lógica, Camila reitera que el Estado, a pesar de hacer alusión a los acuerdos de paz como hechos políticos, estos terminan siendo acciones militares más que cualquier otra cosa, pues el Estado no tiene como prioridad la reintegración de los excombatientes y la transformación de la sociedad, sino que está enmarcado en una política de seguridad que pretende el debilitamiento de estos grupos y el fortalecimiento del Estado. Esto se muestra en la lógica de medición

empleada en el proceso de desarme y desmovilización, en donde lo importante fue la correspondencia entre el número de armas con el número de combatientes (Joya, 2015, p.45). Dicha lógica excluyó a las mujeres que no participaron en la guerrilla como combatientes, sino que lo hicieron desde espacios políticos, como en el caso de Camila. En este sentido, el proceso también prolongó y dio continuidad a la dinámica instalada en la guerra como escenario masculinizado, donde operaron y se construyeron valores patriarcales (Medina, 2009, p.79).

Cuadro N.º 2
TIPOS DE RELACIÓN EN EL PROCESO DE REINTEGRACIÓN SEGÚN ENTREVISTAS REALIZADAS

EXCOMBATIENTE	RELACIÓN CON EL ESTADO	ACCIÓN DEL ESTADO
Alcira	Desertora-beneficiaria-promotora-funcionaria	Proveedor Burocrático Necesidad de legitimarse Ambigüedad Jerarquizado
Ana	Desertora-promotora-ex funcionaria	Control Coacción Manipulación
Paola	Desertora-beneficiara especial-ciudadana	Control Burocrático Reclamaba por aquellos beneficios “negociados” durante su entrega.
Camila	Acuerdo EPL-funcionaria CMH	Asumir al excombatiente como enemigo disminuido Estado militar vs político Estratega: reconocimiento funcional Discurso del miedo Patriarcal Guerrerrista Reorienta el discurso

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

La relación que ha establecido el Estado con las excombatientes en Colombia, en el marco del proceso de reinserción a lo largo de 12 años (2003-2015), ha pasado por una serie de transformaciones. El Estado ha hecho variaciones significativas en la política de reintegración y con estas modificaciones en la forma como el Estado asume e interviene a las mujeres. Es importante señalar que esta nueva relación que establecen las excombatientes con el Estado tras su desmovilización está marcada por los imaginarios de Estado que fueron reconfigurando las mujeres a lo largo de su vida, antes y durante su participación en la guerra (Céspedes, 2013).

Por ejemplo, el discurso del incumplimiento que suele ser una de las constantes en las entrevistadas, es el medio eficaz para expresar la experiencia histórica de la gobernanza (Rasmussen, 2016), pues la desmovilizada reafirma la experiencia de abandono y ausencia del Estado a lo largo de su trayectoria social (antes y durante la guerra)³³. En otras palabras, esta nueva relación parte de los imaginarios de Estado que las mujeres han construido durante su vida, los cuales en su mayoría son

negativos³⁴. Por ello, estas las demandas de las mujeres fueron asumidas como reclamaciones acumuladas durante su vida, pues la mayoría manifestaba que jamás obtuvo “beneficios del Estado” y que solo en su calidad de excombatiente pudo acceder a dichas ayudas.

A partir de este análisis de los diferentes momentos de la política y de las maneras y formas de vincularse entre el Estado con la excombatiente, es evidente la complejidad y ambigüedades de esta relación en el proceso de reinserción en Colombia, pues el Estado transgrede su propia lógica, llevando asumir a los excombatientes más allá de la relación de beneficiarios y convirtiéndolos en algunos casos en “colaboradores o funcionarios”.

Asimismo, es evidente como en esta relación, el Estado muestra su necesidad de “gobernar” a las excombatientes a través del ejercicio del poder, haciendo sentir su presencia en la cotidianidad de las mujeres, quienes están focalizadas en el alcance de “indicadores de logro psicosociales³⁵” que les permitan lograr la categoría de ciudadanas. Este ejercicio por parte del Estado, se encuentra enmarcado en la lógica de la política del Estado, la cual

33 Es importante señalar que estas conclusiones sobre los imaginarios del Estado, antes y durante la guerra, son parte de la tesis de la autora: “Trayectorias e imaginarios sociales de estado y ciudadanía de los excombatientes de la localidad de san Cristóbal, en el marco del proceso que adelanta la agencia colombiana para la reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas”. (2013). Universidad Nacional de Colombia.

34 Según el informe “Evaluación de resultados de la política de Reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales en Colombia. Departamento Nacional de planeacion.2010.

35 El proceso de reintegración considera que los excombatientes deben alcanzar indicadores psicosociales para salir del programa. Entre estos indicadores está la resolución de conflictos, empatía, asertividad, responsabilidad, entre otros.

se ha caracterizado por ser antisubversiva, lo cual conlleva a que se ejerza control sobre las excombatientes y sean instrumentalizadas, como el caso de Alcira, quien al ser funcionaria pública se le reorientó su discurso según los intereses estatales.

De igual manera, a través del estudio es posible afirmar que el Estado, a través de la política de reinserción, prolonga y refuerza el papel de la familia como aquel lugar autosuficiente para producir un tipo de sujeto regulado y disciplinado. En el caso de la reinserción, la familia es aquel lugar capaz no solo de hacer permanecer en la legalidad a los hombres excombatientes,

sino, además, donde el papel la mujer se vuelve importante, en tanto establece el rol de cuidado y educadora.

Es decir, en el discurso de la política de reinserción subyacen ideas relacionadas con la discriminación de género, evidenciados según narraciones de las entrevistadas, pues muestran la presunción cultural sobre su vulnerabilidad de la mujer (Lamas, 2005) y asumiendo a la excombatiente como víctima, dando por hecho que su ingreso y participación al interior de los grupos ocurrió sin ningún tipo de agencia propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, V.

(2015). *Representaciones y procesos de construcción familiar y laboral. Caso de personas en proceso de reintegración ACR Sumapaz* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Javeriana, Cali, Colombia.

Ancil, P.

(2016). *Despertar la responsabilidad colectiva: el género como herramienta de análisis. Género Y Sociedad: Retos Actuales Del Discurso De Género*. Colombia: Ediciones Universidad Industrial De Santander.

Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR

(2011). Manual de atención psicosocial. Mapaz. Bogotá.

Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR

(2009). Estrategia de Género de la ACR: implementando un enfoque diferencial basado en la consideración del individuo y sus características. Bogotá.

Calvo, A., Conde, M. y Salcedo, V.

(2018). *Mujer y guerra: una caracterización de los roles femeninos al interior de las filas armadas del paramilitarismo en Colombia*. Universidad de la Salle. Bogotá.

Cárdenas, J.

(2007). *Los agujeros negros del desarme. La desmovilización individual en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez 2002-2010* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

(2006). Los Renegados de Antaño y Hogaño: Desmovilización de Excombatientes Irregulares en Colombia. *Tesis Psicológica*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1390/139012673007.pdf>

Caicedo, C., Guerrero, A., y Hurtado, Y.

(2019). Aportes teóricos, sobre la reincorporación, reinserción y reintegración de los excombatientes Farc-EP en los últimos 10 años. Recuperado de: https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/331/

Centro Nacional de Memoria Histórica

(2013). *Dirección de la verdad. Desafíos para la Reintegración: enfoques de género, edad, etnia*. Bogotá: imprenta Nacional.

Céspedes, S.

(2013). *Trayectorias e imaginarios sociales de estado y ciudadanía de los excombatientes de la localidad de San Cristóbal, en el marco del proceso que adelanta la agencia colombiana para la reintegración social y económica de personas y grupos alzados en armas* (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Conpes 3554

(2008). Consejo nacional de política económica y social. Departamento de planeación. Política Nacional de Reintegración social y económica.

Departamento Nacional de Planeación - DNP

(2010). Evaluación de los resultados de la política de reintegración social y económica para personas y grupos ilegales en Colombia. Bogotá, 2010.

Esguerra, J.

(2013). Desarmando las manos y el corazón: Transformaciones en las identidades de género de ex combatientes (2004-2010). En *Desafíos para la Reintegración, Enfoques de género, edad y etnia*. Centro Nacional de Memoria Histórica. Bogotá.*

Garrido, A.

(2020). El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda

internacional. *Política Y Sociedad*. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/60270/4564456553349>

Goldstein, J.

(2004). *War and gender: how gender shapes the war system and vice versa*. UK: Cambridge University Press.

Gutiérrez, A.

(2012). *Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte* (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Colombia.

Huertas, O., Ruiz, A. y Botía, N.

(2017). De mujer combatiente a mujer constructora de paz. Inclusión de la voz femenina en el escenario del posacuerdo. *Revista Ratio Juris*. 12 (25), 43-67.

Joya, A.

(2015). *Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano*. Observatorio de drogas ilícitas y armas-ODA. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Lair, E. y Sánchez, G.

(2004). *Violencias y Estrategias Colectivas en la región andina: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Lamas, M.

(2004). La perspectiva de género. Revista de educación y cultura de la sección 47.

Blair, E. y Londoño, L.

(2003). Experiencia de guerra desde la voz de las mujeres. *Revista Nómadas*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105117940011.pdf>

Medina, C.

(2009). No porque seas paraco o seas guerrillero tienes que ser un animal. Procesos de socialización en FARC-ep, Eln y grupos paramilitares (1996-2006). Bogotá: Ediciones Uniandes.

Observatorio de paz y conflicto

(2015). Universidad Nacional de Colombia. Mujeres ex combatientes, experiencias significativas y aportes de paz. Bogotá.

Rasmussen, M.

(2017). Tactics of the Governed: Figures of Abandonment in Andean Peru. *Journal of Latin American Studies*, 49 (2), 327-353.

Rueda, M.

(2008). *Reinserción y postconflicto: el “volver” de jóvenes excombatientes a la vida civil* (Trabajo de grado). Universidad del Valle. Cali, Colombia.

Serrano, A.

(2013). Enfoque de género y procesos de Desmovilización, Desarme y Reintegración. En *Desafíos para la Reintegración, Enfoques de género, edad y etnia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Varela, D.

(2007). *Re integrando ex combatientes a la sociedad: sentido, forma y experiencias de una acción de Estado en Bogotá. Cuando lo intervenido interpela la intervención de grupos armados ilegales en proceso de “Re-Integración”*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Unión Temporal Econometría Consultores - SEI S.A.

(17 de diciembre del 2010). Departamento Nacional de Planeación (DNP). Evaluación de la política de reintegración social y económica para personas y grupos alzados en armas. Bogotá, 2010.

Villamizar, D.

(2010). Reintegración de excombatientes y construcción de paz barrio Santa Rosa en Bogotá, un estudio de caso (Trabajo de grado). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
Recuperado de: <https://www.bivipas.unal.edu.co/handle/10720/340>

Páginas de Internet

Agencia colombiana para la Reincorporación y Normalización

Recuperado de: <http://www.reincorporacion.gov.co/es>

La Comisión Nacional de Memoria Histórica

Recuperado de: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>

Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR) de la Universidad Nacional de Colombia.

Recuperado de: <http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/productos-academicos/ddr/#::~:~:text=El%20observatorio%20de%20Procesos%20de,su%20especificidad%20y%2C...>

Ministerio de justicia de Colombia

Recuperado de: <https://www.minjusticia.gov.co/>

Leyes y Decretos

Ley 975. Diario oficial República de Colombia, Bogotá, 25 de julio de 2005.

Decreto 4138. Diario oficial República de Colombia, No. 48.242, Bogotá 3 de noviembre de 2011.

Ley 782. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. Bogotá, 23 de diciembre de 2002.

Decreto 128. Diario oficial República de Colombia, Bogotá, Bogotá 22 de enero de 2003.

Auto 092 de la Corte Constitucional. 2008.

Plan Nacional de 2010-2014. Prosperidad para Todos. Presidencia de la República de Colombia.